

* Número 3175

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE CARTAGENA**

E D I C T O

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos con el número 556/83, seguidos a instancia del Banco de Bilbao, S. A., representado por el procurador don Jose Benedicto Gómez, contra don Antonio Acosta Gallego y don Andrés Acosta Gallego, en reclamación de 500.000 pesetas de principal reclamado, más 300.000 pesetas, para intereses, gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, en cuyo procedimiento he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, las fincas que se describirán, señalándose para que la misma tenga lugar, el próximo día 7 de junio, a las once y media de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado; si no hubiere postor, se ha señalado para la segunda con rebaja del 25% del tipo de valoración, el próximo día 5 de julio, a las once y media de su mañana y si no hubiere postor, para la tercera sin sujeción a tipo, se ha señalado el próximo día 31 de julio, a las once y media de su mañana.

Las fincas que se sacan a subasta son las siguientes:

1.ª Trozo de tierra secano, de cabida 1 hectárea, 50 áreas y 94 centiáreas, contiene una casa, tiene derecho a mitad de era para trillar mieses. Inscrita al libro 216, folio 235, finca 14.567, inscripción 1.ª. Valorada en 452.820 pesetas.

2.ª Trozo de tierra secano, de cabida 1 hectárea, 24 áreas y 16 centiáreas. Inscrita al libro 216, folio 235, finca 14.556, inscripción 1.ª. Valorada en 402.480 pesetas.

3.ª Trozo de tierra secano, de cabida 34 áreas, 52 centiáreas. Inscrita al libro 216, folio 233, finca 14.565. Inscripción 1.ª. Valorada en 103.560 pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o Establecimiento

destinado al efecto, una cantidad igual al menos del 20%, en metálico, del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y los títulos de propiedad suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Dado en Cartagena a 2 de mayo de 1985.—El magistrado-juez, Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El secretario.

Número 3173

DISTRITO**NUMERO TRES DE MURCIA****Cédula de notificación**

En los autos de juicio de faltas número 845/84, seguidos en este Juzgado de Distrito número Tres de los de Murcia, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Murcia a 9 de mayo de 1985. El señor don Antonio Arjona Llamas, juez titular por el Juzgado de Distrito número Tres, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguido por lesiones a virtud de denuncia, formulada por Ana Carrillo Sánchez contra Angel Luis García Sanz, cuyas circunstancias personales constan, y de otra parte el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo al denunciado Angel Luis García Sanz de la falta que se le imputaba con declaración de las costas de oficio. Así por

esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. A. Arjona. Rubricado: Cuya sentencia fue publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al denunciado Angel Luis García Sanz, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula que se insertará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» a 9 de mayo de 1985.—El secretario.

* Número 3178

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

(SECCION A)**E D I C T O**

Doña María Jover Carrión, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 4 de septiembre de 1985, a las once horas, se celebrará segunda subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 431 de 1975, instados por Saniplas, S. L., contra otro y don José Antonio Campillo Andújar.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Relación de bienes objeto de subasta:

Un solar situado en este término municipal, partido de La Alberca, que tiene una superficie de 127 m.². Inscrito al libro 68 de la sección 9, folio 131, finca 5.624, inscripción 1.ª.

Valorado a efectos de subasta en dos millones noventa mil pesetas.

Para el supuesto de no concurrir postores, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta el día 30 del mismo mes de septiembre, a las once horas, en este mismo Juzgado, bajo las mismas condiciones, excepto que se verificará sin sujeción a tipo.

Dado en Murcia a 3 de mayo de 1985.—La magistrado-juez, María Jover Carrión.—El secretario, Dionisio Bueno García.